

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PARCELA EN CABO DE PALOS'

El molino núm. 172, ubicado en Cabo de Palos y declarado BIC por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se encuentra en la actualidad en un preocupante estado de conservación.

Del mismo modo, la parcela de titularidad privada en la que se encuentra ubicado presenta el mismo abandono, llena de maleza, con falta de limpieza e incluso con la valla metálica que la delimita vencida, tal y como se puede observar en las fotografías que se acompañan y que fueron tomadas el pasado 30 de abril.

Es evidente que el actual estado de conservación de este edificio BIC supone no sólo un riesgo de conservación del mismo, sino también un problema de salubridad y, por qué no decirlo, de desdoro en la imagen turística de Cabo de Palos y de toda nuestra comarca.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al pleno el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno municipal, a través de los técnicos competentes, gire visita de inspección requiriendo, en su caso, actuaciones conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, denunciando, si así procediera, la falta de mantenimiento del molino de viento en la mencionada parcela al organismo competente de la CARM.

Cartagena, a 10 de mayo de 2021.

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA